

II. NOMBRAMIENTOS, INCIDENCIAS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Resolución Rectoral 19/2023, por la que se designan los miembros que integran la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía.

El Reglamento de Régimen Interno de la Comisión de Calidad de la Universidad Internacional de Andalucía, aprobado por Acuerdo 1/2022 del Consejo de Gobierno, establece en su artículo 3, que la Comisión de Calidad de la UNIA será nombrada por el Rector e integrada por los miembros relacionados.

ESTE RECTORADO, en uso de las competencias atribuidas,

RESUELVE

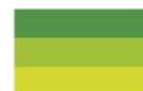
Nombrar los siguientes integrantes de la Comisión de Calidad de la UNIA:

Presidenta: Doña Carmen Pozo Muñoz, Vicerrectora de Calidad, Igualdad y Seguimiento estratégico.

Vocales:

- Doña Encarnación Mellado Durán, Vicerrectora de Postgrado y apoyo a la investigación.
- Don Manuel Acosta Seró, Vicerrector de Extensión Universitaria y Formación Permanente.
- Doña Ana Belén Madera Molano, Gerente.
- Don Juan Jiménez Millán, Director de la Sede de Baeza, en representación de Directores de Sede.
- Don Rafael Herdugo Contreras, en representación del Personal de Administración y Servicios.
- Doña Yolanda Pelayo Díaz, Directora del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, en representación del Profesorado
- Doña Raquel Cantero Téllez, Directora del Diploma de Especialización en Terapia de Mano, en representación del Profesorado.
- Doña Claudia Milena Acevedo, alumna del Máster Universitario en Dirección y Gestión de Personas, en representación de estudiantes.
- Doña Gretchen de la Caridad Silverio Pedroso, titulada del Máster Universitario en Tecnología Ambiental, en representación de egresados.
- Doña María Rodríguez Martínez, Adjunta al Área de Planificación y Calidad, que actuará de secretaria.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas,





recurso potestativo de reposición ante el Sr. Rector Magfco. de la Universidad Internacional de Andalucía, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su notificación, o bien, recurso contencioso-administrativos en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL RECTOR,

Fdo.: José Ignacio García Pérez.

